

La correlación entre libertad y justicia

Hujjat al-Islam Wa'l-Muslimin Muhammad Iskandari

En este artículo estudiaremos brevemente los dos mayores ideales nacionales y religiosos que son la libertad y la justicia, desde el punto de vista del Imam Jomeini; ambos principios tienen un impacto crucial en nuestro desarrollo social y una íntima correlación entre ellos.

El concepto de libertad

La libertad tiene diferentes significados de los cuales haremos referencia a cuatro de ellos:

1. Algunas veces por libertad queremos decir las facultades innatas que el Altísimo ha incorporado en el hombre desde el Génesis a través de las cuales puede hacer lo que desee si no hay obstáculos que se lo impidan. Así, desde esta perspectiva, la libertad denota los poderes intrínsecos del hombre. Tal libertad le ha sido conferida al hombre por Dios y nadie excepto Él podía dársela o quitársela. Por supuesto, usando esta misma libertad, el hombre puede convertirse a sí mismo en esclavo de los demás y así privarse de ella. Por eso el Imam 'Ali (P) afirma: "No seas esclavo de los demás siendo que Dios te ha creado libre".¹

El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos da a entender este tipo de libertad, "Todos los seres humanos nacen libres", entonces todas las otras formas de libertad están basadas en este prerrequisito.

2. Algunas veces, el significado de libertad es que el hombre es libre en su comportamiento y actos sin estar limitado por ninguna moralidad ni valores, ni por ningún límite judicial o social, pudiendo hacer lo que quiera y sienta en cualquier momento, sin tener en cuenta los resultados que pudieran traerle en el futuro.

La libertad en este sentido conduce a que los deseos y pasiones humanas se liberen del control de los principios racionales y espirituales así como de los valores morales, y aunque esto pueda traer consigo placeres efímeros, puede dañar irremisiblemente el futuro del individuo y, de acuerdo a la terminología de la ética islámica y los versículos coránicos la llamaremos «concupiscencia» (o «lujuria»).

En realidad, uno podría decir que esto equivale a liberar los deseos y pasiones egocéntricas de los principios racionales, aunque cuanto más experiencia y conocimiento de la providencia tenga una persona, más aceptará las restricciones.

3. Algunas veces, por libertad se entiende la liberación de las consecuencias dañinas de los deseos animales, y la libertad de la mente de la servidumbre y el cautiverio de los deseos ególatras, para que siga la ley de la sabiduría y así la tormenta del deseo y la lujuria no lo desvíen ni lo lleven a la ruina.

4. Otras veces, por libertad queremos referirnos a la libertad del hombre, del

¹ *Nahj al-Balaghah*, carta 31.

individuo, de los grupos y de las sociedades humanas del cautiverio o la opresión ejercida por otros —ya sean individuos o sociedades—. O sea: para liberarse de los impedimentos concebidos por los individuos, las sociedades o los gobiernos agresivos en contra de las personas débiles; sea de grupos o gobiernos que restringen su libertad de acción o explotan la debilidad de los individuos, o bien de gobiernos que solo buscan satisfacer sus caprichos y deseos.

A este respecto, el Imam Jomeini dice:

“Le pido a la juventud, a los jóvenes y las jóvenes que no sacrifiquen su independencia, libertad y valores humanos por los placeres, la lascivia y la concurrencia a los centros de prostitución —incluso aunque esto les resulte difícil y les provoque problemas—, porque ellos (los enemigos de la verdad y la religión) no piensan en nada más que en atraparlos con el lazo del colonialismo y la desgracia de la dependencia”.²

Clasificación de la libertad

La libertad puede ser clasificada de diferentes maneras. Puede ser dividida en dos tipos, natural y legislativa; la libertad legislativa puede a su vez ser dividida en nacional o interior e internacional o exterior. La misma libertad legislativa puede ser dividida también en libertad moral y libertad legal. Además, la libertad interior puede ser dividida en libertad de pensamiento, expresión, escritura, ocupación, etc. La libertad internacional es también divisible en varias ramas y subdivisiones. Aquí revisaremos algunos de los tipos de libertad mencionados.

La libertad natural y legislativa

La libertad natural significa que en el mundo creado y natural, Dios Todopoderoso ha creado a todos los hombres libres y les ha concedido la capacidad para hacer una variedad de cosas y de elegir diferentes caminos, y no ha hecho a nadie esclavo o cautivo de otro de manera que no tengan opción. Esta libertad es la esencia misma de la condición humana, que lo diferencia de otros animales. Esta libertad es la base de la religión, la ética, la recompensa y el castigo del otro mundo, la orientación religiosa del hombre y el envío de los Profetas (P). Dios dice: *“Agradecido o desagradecido, lo hemos dirigido [al hombre] por el camino”* [76:3], lo cual es una referencia a la libertad.

La libertad legislativa, en cambio, es la libertad autorizada por la ley del país y por la ley religiosa conferida al hombre, que le da libertad para hacer lo que desee siempre que no sea legalmente reprochable o punible. Naturalmente la libertad legislativa del hombre es más restringida que su libertad natural, y él está obligado a restringir su disposición natural en el mundo de la ley humana y religiosa, tomando en cuenta los derechos de los demás en la sociedad y su propio futuro, perfección y destino espiritual.

El Imam ‘Ali (P) dijo: “No seas esclavo de otra persona siendo que Dios te ha creado libre”. Esta tradición puede ser considerada como una referencia a la libertad natural del hombre, aunque también puede aludir la libertad legislativa, señalando que Dios te ha creado con libertad, o que Él te ha hecho libre en Su ley divina, luego no seas esclavo de otro.

En la opinión del Imam Jomeini, el Islam ha creado al hombre libre y lo ha hecho

² *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 185.

señor sobre sí mismo, su propiedad, su vida y su dignidad familiar.³ Esta frase es también ambigua en alguna medida. Puede referirse a la libertad natural del hombre considerando su génesis, implicando que en la perspectiva islámica Dios ha creado al hombre libre. La otra posibilidad es que lo que esté implícito sea la libertad legislativa que se refiere a la libertad concedida al hombre en las leyes divinas del Islam, que lo dejan libre con respecto a su vida, propiedad y dignidad familiar, aunque lo que dice a continuación nos hace pensar más en la libertad legislativa (religiosa).

La libertad natural nunca debería ser considerada el criterio para la libertad legislativa, porque en cuanto uno pasa a formar parte de una sociedad, sus libertades intrínsecas y naturales serán restringidas por los derechos y libertades de los demás. Además, cuando pensamos en nuestro propio futuro, nos damos cuenta que nuestra libertad será restringida aún más con el fin de alcanzar la felicidad.

La libertad nacional e internacional

Por libertad nacional, queremos decir que una persona en una sociedad posee la libertad de actuar, de materializar sus deseos y cumplir sus ideales; tales como la libertad de pensamiento, de expresión, de trabajo, de residencia, de matrimonio, etc. La libertad internacional implica que la nación es capaz de establecer su sistema de gobierno y sociedad de acuerdo a su inclinación, sus valores y rectas creencias, y es libre de vivir bajo tal sistema y mantener fructíferas relaciones económicas, políticas y culturales con cualquier país que desee.

El Imam Jomeini se ha referido a ambas libertades:

“Un régimen opresivo, que no respeta la libertad de cada miembro individual de la nación y utiliza la falta de libertad como un instrumento para llevar a cabo sus metas, piensa que puede engañar al pueblo en nombre de la libertad de las mujeres, para cumplir los designios malignos de Israel”.⁴

En esta frase se expresa sobre la libertad nacional o la libertad individual en la sociedad. El régimen del Shah privó a los individuos de su indiscutible libertad legal al tiempo que trataba de engañar al pueblo proclamando la consigna de la libertad de las mujeres. Al mismo tiempo, el Imam habla sobre otro tipo de libertad diferente que hemos llamado libertad internacional, y sobre la cual también declara:

“Si los gobiernos islámicos y las naciones musulmanas siguieran las luminosas y emancipadoras enseñanzas del Sagrado Corán y las pusieran en práctica, hoy día no serían asediados por las agresiones de sionistas, ni disuadidos por los fantasmas americanos, ni engañados por la Unión Soviética”.⁵

En otra instancia, él se dirige al régimen anterior diciendo: “Te decimos que no seas un esclavo nefasto de los demás. Eres un gobierno islámico. Mantén tu dignidad, mantén tu independencia y renuncia a la subordinación”.⁶

En realidad, la libertad internacional muestra la relación entre dos sistemas y, de forma indirecta, llega a los ciudadanos a través de los gobernantes. Por eso, hablando de la libertad, algunas veces se refiere a la relación entre dos gobiernos y estados:

“Los desposeídos de este país son obligados a estar de acuerdo con la monarquía, un

³ *Ibíd.*, vol. 1, p. 68.

⁴ *Ibíd.*, p. 49.

⁵ *Ibíd.*, p. 186.

⁶ *Ibíd.*, p. 68.

sistema decadente, rechazado por el Islam y que tiene que ser abolido; un régimen que ataca al Islam diariamente y que, Dios no lo permita, se encuentra la oportunidad, descartará totalmente las bases del Corán; un régimen que ha puesto en peligro la misma existencia de la nación y la ha privado de sus libertades”.⁷

En otro ejemplo, el Imam expresa su dolor sobre la pérdida de la nación de su libertad internacional, y declara:

“Siento mucho que en una era en que las naciones se liberan una tras otra del yugo del colonialismo y encuentran su independencia, la gran nación musulmana iraní esté privada en todos los sentidos de su libertad y se enfrente a todo tipo de despotismos y retrasos, debido a una de las personas más reaccionarias [el Shah] y uno de los esclavos más funestos del colonialismo, que ejerce el poder sobre el país con una de las peores formas de despotismo”.⁸

También dijo:

“La nación iraní es musulmana y quiere el Islam; el Islam incluye la libertad, la independencia, la limitación del dominio extranjero, la eliminación de las causas que hacen posible la injusticia y la corrupción, la detención de las conjuras de los traidores. Todos los musulmanes tienen ahora la obligación, – y especialmente los más sabios *ulemas* (sabios en la religión), los intelectuales y las universidades tanto nuevas como antiguas, de decir lo que debe ser dicho a los funcionarios, con el fin de defender nuestro amado Islam y mantener sus leyes vivificantes, que salvaguardan la independencia y libertad”.⁹

La causa del cautiverio social del hombre

En las narraciones y en los versículos del Corán se conjetura sobre dos causas para el cautiverio del hombre. La primera es la causa principal e interior y la segunda es la causa secundaria y exterior.

1. La causa más significativa e interna para el cautiverio y la servidumbre del hombre –como se infiere de las tradiciones y de los versículos del Corán– es la concupiscencia y la indulgencia inconsciente del hombre. Los deseos egoístas y las ataduras de la pasión privan al hombre de la libertad.

Al estudiar las tradiciones, nos encontramos con esta verdad: el cautiverio o la libertad del hombre depende de su propia decisión. Por lo tanto, es continuamente reprendido a este respecto. Revisemos algunos ejemplos:

El Imam ‘Ali (P) nos exhortó:

“Respétense ustedes mismos alejándose de la humillación. Si se someten a los deseos, no obtendrán nada a cambio que valga lo mismo que aquello a lo que renunciaron. No sean esclavos de otros, Dios los ha creado libres”.¹⁰

Estas frases tan significativas muestran que el hombre debe considerarse a sí mismo demasiado digno y grande para rebajarse a cualquier acción, aún si ésta le ayuda a alcanzar sus deseos, porque lo que pierde al ceder a estos actos denigrantes vale mucho más de lo que gana, y nada puede remplazar lo que ha perdido. Por eso, el hombre no debe hacerse a sí mismo esclavo de los demás siendo que Dios lo ha creado libre.

⁷ *Ibíd.*, pp. 211-212.

⁸ *Ibíd.*, vol. 1, p. 215.

⁹ *Ibíd.*, vol. 1, p. 250.

¹⁰ *Nahj al-Balaghah*, Editorial Subhi Salih, carta 31.

Existen entonces tres puntos importantes en esta cita. El primero, la libertad o el cautiverio del hombre dependen de sí mismo; Dios le ha creado libre y nada ni nadie salvo Él mismo es capaz de privarlo de esa libertad. Claro que si algunas veces el hombre está convencido de ser un esclavo de los demás, esto es por su propia voluntad. El segundo, su esclavitud social y superficial es provocada esencialmente por los deseos egoístas y las tendencias internas, o en otras palabras, es causado por el cautiverio y la servidumbre al propio egocentrismo. En tercer lugar, en cualquier tipo de esclavitud elegida por el hombre, ganará alguna cosa, como pueden ser riquezas o estatus, pero también perderá algo; aunque lo que pierde es mucho máspreciado que lo que gana.

Lo que aquí se subraya es esta voluntad de ser libre o cautivo, que indica que la esclavitud exterior del hombre se arraiga en su cautiverio y concupiscencia interior, y que la causa principal e implícita de su sometimiento y esclavitud es la lujuria, porque de lo contrario ninguna otra cosa es capaz de someterlo a servidumbre. El Imam 'Ali (P) declara en otro ejemplo:

“Algunos adoran a Dios para obtener algún provecho, esa es la adoración del comerciante; otros adoran a Dios como ermitaños, esa es la adoración del esclavo, y hay quienes adoran a Dios para mostrarLe su gratitud, esa es la adoración del hombre libre”.¹¹

Todas las formas de adoración que 'Ali (P) nombra aquí son aceptadas por Dios. Pero la preciada libertad del hombre requiere que él esté completamente libre de todo capricho y deseo egocéntrico. De hecho, es el deseo del ego el que hace algunas veces que el hombre adore a Dios con segundas intenciones, y esto es lo opuesto a la libertad.

De cualquier modo, estas palabras muestran que la libertad o la esclavitud del hombre dependen de factores principalmente internos, como sus deseos egocéntricos, que no lo abandonan ni aún en medio de la adoración. Cualquiera que sea el factor, es de su incumbencia y reside dentro de él, y es el tema de uno en el versículo del Corán: **“Dios no cambia a unas personas a menos que éstas cambien lo que hay en sí mismas”**. [13:11]

En otro ejemplo el Imam 'Ali (P) cuestiona: “¿Dónde están vuestros buenos y piadosos, y donde están vuestros libres y moderados?”¹² En estas palabras, el Imam considera la libertad como un valor, cuenta a los libres entre los buenos y piadosos; y esto es en sí una razón para la voluntad de ser libre del hombre, a la vez que demuestra que el cautiverio o la libertad del hombre tienen sus raíces dentro de él mismo. Sobre este tema, el Imam Husein (P) declara: “Si no tienes fe y no temes el Día del Juicio, por lo menos sé un hombre libre en este mundo”.

El Imam exhorta a la gente a tener una mentalidad libre y a no ser injustos con los demás, a pensar antes de actuar, reflexionar si es correcto o incorrecto, y esta es la mejor prueba para nuestra teoría, muestra que la libertad o el cautiverio del hombre están bajo su propio control y surgen de su interior.

La concupiscencia es despreciada de manera directa en diferentes frases del Corán: **“¿Has visto a quien toma como dios a sus deseos y pasiones? Dios extravía su conocimiento y sella su oído y su corazón y pone una venda en su vista. ¿Quién le guiará después de Dios? ¿Es que no reflexionan?”** [Sura 45:23]. Otro versículo dice: **“¿Has visto a quien ha tomado como dios a sus pasiones? ¿Acaso eres tú su protector? ¿Crees que la mayoría de ellos escuchan o razonan? La verdad es que son como el ganado. No, aún más extraviados del camino”**. [Sura 25:43-44].

¹¹ Ibid., “Aforismos concisos”, p. 237.

¹² Ibid., discurso 129.

Por lo tanto, si el hombre está en control de sus deseos egocéntricos, hace de la sabiduría su conductor en la vida, y practica la piedad y la justicia, será libre; de otro modo, será prisionero de sus pasiones y llevará una vida de esclavitud.

Entonces, la libertad externa del hombre depende de si sus deseos se imponen y dominan a su sabiduría o de si ésta controla a sus deseos. El Imam 'Ali (P) dice: "Tus aspiraciones son tus deseos, así que prohíbete a ti mismo lo ilícito".¹³ También dice: "Más de un intelecto es prisionero de una pasión imperiosa"¹⁴, o "No respondas a tu deseo de una manera servil"¹⁵ y "Mata tu deseo usando tu sabiduría".¹⁶ Todo este énfasis puesto en el abandono de la concupiscencia tiene una razón clara: esta arruina este mundo y el otro, lo oscurece y destruye el futuro del hombre, es la fuente de la corrupción e injusticia de la sociedad, arrastra al hombre hacia la esclavitud y lo hace someterse a la injusticia de los demás.

De hecho, debe decirse que existen dos fuentes para la diseminación de la corrupción y la injusticia: aceptarla y someterse sumisamente a la opresión sin rebelarse.

Si no hubiera personas que acepten la injusticia en la sociedad, el opresor no encontraría terreno para la opresión. La primera motivación del hombre que se inclina a la injusticia es su concupiscencia, que desde su propio interior lo hace aceptar incluso la injusticia y la agresión de los demás, todo con el fin de satisfacer sus pasiones. En tal caso, no protestará en contra de aquellos que se burlan de su identidad, personalidad y de aquello que es sagrado para él, e incluso los alentará, todo para lograr sus deseos, y acallará a otras personas que están siendo oprimidas para preservar su propio interés, y es así como los injustos y opresores no encuentran ningún obstáculo en su camino hacia la agresividad y la opresión, provocando corrupción y decadencia.

2. La causa secundaria y externa de la servidumbre y el cautiverio del hombre en la sociedad es la concupiscencia de los demás. Algunas veces, la situación social es tal que una clase social convierte a otra clase social en servidora suya o la hace esclava de sus caprichos y deseos egoístas. Lo que los lleva a hacer esto es su amor por el poder y el expansionismo. Los términos que el Corán emplea en tales situaciones son "*istid'af*" (disposición a ser oprimido) e "*istikbar*" (voluntad de oprimir, arrogancia) y existen muchos versículos que hablan de los "*mustad'afin*" (oprimidos) y los "*mustakbirin*" (arrogantes opresores) y sus rasgos y características.

La concupiscencia es el único factor para la corrupción social

Por lo tanto uno podría decir que la única razón para la servidumbre del hombre, *istid'af*, *istikbar*, y todas las manifestaciones de la corrupción social, es la concupiscencia y la pasión malsana. Esto lleva al hombre, por un lado a aceptar la servidumbre y el cautiverio interno, y por otro lado, en lo externo, predispone a los demás a oprimirlo, explotarlo y humillarlo, a ser agresivos con él y a volverlo servil.

Así, gradualmente, la concupiscencia sitúa a los oprimidos en un rol pasivo, dejándolos sin voluntad y sumisos a la injusticia, y alienta a los opresores a ser injustos y agresivos con los demás. Esta puede ser considerada como la única causa de la corrupción social. ¿Cuál es la razón de Dios y los Imames Infalibles (P) para oponerse a la lujuria, a las

¹³ *Nahj al-Balaghah*, carta 53.

¹⁴ *Ibíd.*, "Aforismos concisos", p. 211.

¹⁵ *Ibíd.*, carta 71.

¹⁶ *Ibíd.*, "Aforismos concisos", p. 424.

pasiones sin límites y al abuso de la libertad ante los deseos y los caprichos? La razón es que todos los pecados y degradaciones se apoyan en la concupiscencia, y esto puede provocar que ciertas faltas y corrupción en una persona, estrato o grupo social finalmente le concedan el poder a un cierto sistema que desemboca en un régimen de opresión. Los versículos del Corán y las narraciones orales de los Imames, luchan vehementemente contra este peligroso fenómeno que tiene un grave impacto, no solo en la vida individual sino en el ambiente social. Dios dice: ***“Si la Verdad hubiese seguido sus deseos, se habrían corrompido los cielos y la tierra y todo lo que hay en ellos. En cambio les dimos su Recuerdo, pero ellos se apartan de su Recuerdo”***. [Sura 23:71].

La rectitud no está sujeta a los deseos egocéntricos del hombre, de ser así, la decadencia social y la corrupción prevalecerán, y es de esto que se queja el Imam ‘Ali (P) a Dios Todopoderoso: “Oh Dios, nos quejamos a Ti por la ausencia de nuestro Profeta (BP) y por el imperio caprichoso de nuestros deseos”.¹⁷ Si los caprichos y los deseos egocéntricos dominan la sociedad, abundan una variedad de corrupciones:

1. Si todos los miembros de la sociedad disfrutan del mismo grado de poder, la sociedad terminará en un caos, en cuyo caso nadie sentirá seguridad y ningún sistema prevalecerá. Se trata, realidad, de una sociedad frustrada. A esto se refiere el Imam ‘Ali (P) cuando dice: “La sociedad necesita un gobernante, ya sea justo y bueno o malo e injusto”. Lo que quiere decir es que un gobernante opresor es mejor que el caos. Así, aunque un estado opresor tenga un valor negativo comparado con un estado justo, tiene un valor positivo comparado con la ausencia total de gobierno, porque por lo menos traerá disciplina a la sociedad y protegerá a las personas de la inseguridad total. El Imam ‘Ali (P) habla contra esta pasión que causa el caos diciendo: “Oh gente, cuyos cuerpos están de acuerdo pero cuyos pasiones divergen”.¹⁸

2. Si un individuo o grupo tiene más poder que los demás y utiliza este poder, aunque la sociedad no temerá el caos y disfrutará de cierto orden y disciplina, como de todas formas la base de este estado es la concupiscencia y la lujuria (en vez de la justicia y la equidad), terminará en opresión, y una persona o grupo gobernará sobre los demás de acuerdo a sus deseos y caprichos —en vez de hacerlo respetando la justicia y la equidad—. El gobernante impondrá su voluntad sobre los demás usando el terror y las amenazas. Aunque algunos pocos disfruten de absoluta libertad para satisfacer sus pasiones egoístas, otros serán desposeídos, sometidos y esclavizados. Por lo tanto, los deseos egoístas conducen a la sociedad al despotismo, a la opresión y a la esclavitud de la nación, así como en el primer caso (el no-gobierno) llevan al caos.

3. Las consecuencias de la concupiscencia y las pasiones no están restringidas a lo dicho hasta ahora. Estas arruinan también el futuro de los individuos y de la sociedad y terminan en su caída. El Sagrado Corán dice: ***“Y, si nosotros hubiésemos querido, le habríamos elevado de entre ellos, pero él se inclinó a lo terrenal y siguió a sus pasiones...”*** [Sura 7:176].

Este versículo muestra bien que seguir los deseos del ego lleva a la caída del hombre, arruina su futuro y le impide su crecimiento y trascendencia. En otro versículo dice: ***“...y no obedezcas a quien Nosotros hemos hecho que esté desatento de Nuestro recuerdo, que solo sigue sus pasiones y actúa de manera inmoderada”***. [Sura 18:28]. En una palabra, podemos decir que seguir los deseos del ego trae consigo todos los vicios individuales,

¹⁷ Nahj al-Balaghah, discursos 29, 97, etc.

¹⁸ Ibíd., carta 15.

sociales, morales y legales. Por eso en algunos versículos, la injusticia es considerada el equivalente a seguir las propias pasiones: *“Pero los opresores siguen sus propias pasiones sin conocimiento alguno...”* [Sura 30:29]. El Imam ‘Ali (P) también dice: “El inicio de todo mal está en actuar obedeciendo a las pasiones y fabricar leyes que son una innovación”.¹⁹ El Imam Jomeini también ha enfatizado de manera consistente el peligro de dejarse llevar por los deseos del ego, advirtiendo: “La plaga del hombre son sus pasiones egoístas”.²⁰ También dice: “Prevénganse de los deseos del ego, que son la fuente de todos los vicios”²¹ y: “Todo el mal que se encuentra en el mundo se origina en el egoísmo y surge sin excepción del amor al ego, y este ídolo es el más grande y el más difícil de derribar”.²²

La libertad y la pasión

Ahora que la divisa de la libertad está de moda en la sociedad, primeramente debemos definirla, y en segundo lugar, entender a qué se refieren los grupos y personas que usan esta palabra para aceptarlo o refutarlo después de deliberar sobre ello y analizarlo racionalmente.

Ciertamente, la libertad no puede ser definida como la libertad ilimitada que sigue cualquier capricho, según la cual cualquiera hace lo que desea sin ninguna consideración por los derechos de los demás o por su propio futuro, ya que esto no resultará en nada más que en la decadencia y en todos los vicios que hemos mencionado antes, tales como el caos, el despotismo, la opresión, la degradación y todos los otros males imaginables que la acompañan. No es posible desde la perspectiva lógica, tradicional y religiosa, que cualquiera tenga el derecho de hacer lo que quiera, ya que esto causaría la anarquía y el caos en la sociedad y allanaría el camino para el despotismo y la opresión, donde incluso la libertad racional y lógica de los individuos finalmente será ignorada.

Libertad y justicia

Por lo tanto, la libertad como lema y divisa —la libertad fructífera y sostenible, que no termina en despotismo y opresión, que no desencadena la caída del hombre ni lo aleja de su esencia humana corrompiéndolo y volviéndolo un animal, la libertad que no está acompañada por la agresión a los derechos de los demás, usurpando la propiedad y el capital de otros y dañando su reputación—, tal libertad denota una libertad colectiva sistemática, lógica y razonable, en la que todos los miembros de la sociedad disfrutan sin arruinar su futuro ni el de los demás. En resumen, podríamos decir que el lema de la libertad designa una libertad que está restringida por la justicia y no traspasa sus fronteras, ni está inclinada hacia la opresión, la agresión o el pecado.

La consigna de la libertad se aplica a los individuos, al estrato social y a los grupos que están sometidos a otros individuos, estratos o grupos y están privados de sus derechos y son atacados y oprimidos, en vez de a aquellos que disfrutan de todo tipo de comodidades y lujos pero no conocen límites, no creen en ninguna religión o Dios y siguen su concupiscencia.

Sobre esta base, el Imam Jomeini subrayó la consigna de la libertad más que ninguna otra persona, y dirigió a un gran pueblo del estado de opresión nacional, de la dictadura y

¹⁹ *Nahj al-Balaghah*, discurso 50.

²⁰ *Sahifeh-ye Imam*, vol. 1, p. 224.

²¹ *Ibíd.*, p. 225.

²² *Ibíd.*, p. 156.

la sumisión internacional a las súper potencias, hacia la libertad e independencia. Cuando se manifestaba sobre la consigna de la libertad, ponía el énfasis en la libertad lógica, racional y sistemática y exhortaba a la gente a la justicia y la piedad, y los amonestaba contra las pasiones, el egocentrismo y la codicia:

“La libertad basada en la sabiduría, la justicia, la independencia y la auto-suficiencia no es algo que se vuelva obsoleto con el paso del tiempo, o a lo largo de la historia de la humanidad y su vida social”.²³

En otro ejemplo, el Imam enfatiza esta libertad popular e ideal más directamente:

“En la República Islámica, nadie puede imponer su opinión sobre los demás, excepto en los raros casos en los que el Islam y la dignidad del sistema estén en peligro, pero incluso esto debe ser decidido por eruditos expertos”.²⁴

El Imam hace hincapié en la libertad como ideal humano eterno, pero nos recuerda que no se trata de una libertad ilimitada; más bien es una libertad acompañada por la justicia, que todo lo abarca; una libertad apoyada por la sabiduría que conduce a la independencia y la autosuficiencia.

Sobre esta base, en muchos casos el Imam hace hincapié en un sistema de libertades en vez de una única libertad, que ha reformulado de diferentes maneras. El Imam presenta al Sagrado Corán, el Islam, los Imames (P) y el *Nahj al-Balaghah*, como fuentes que otorgan libertad, e insiste en liberar al hombre de la maldad de Satanás y de los seguidores del mal (*taghutiyan*). “El Sagrado Corán fue revelado desde la sagrada jerarquía del Uno/Único (Dios) para emancipar a los hombres de la maldad de los demonios y de los seguidores del mal”.²⁵ En otro caso dice:

“...La nación... sigue una religión que desea usar las verdades del Corán —los mejores remedios para la salvación del hombre— para liberar al hombre de todas las cadenas que atan sus pies, manos, corazón e intelecto conduciéndolo hacia la aniquilación, la esclavitud y la servidumbre a los seguidores del mal”.²⁶

En otro texto dice: “El Comandante de los Creyentes, el Imam ‘Ali ibn Abi Talib(P), ese siervo de Dios que era libre de toda atadura, había aceptado la obligación de liberar al hombre de todas las limitaciones y esclavitudes”. Además dice:

“El libro *Nahj al-Balaghah* es el modelo más excelso para orientar la vida material y espiritual del hombre después del Sagrado Corán, y el libro de más elevado rango para la emancipación de la humanidad; sus directivas espirituales y gubernamentales son el mejor camino a la libertad”.²⁷

Por lo tanto, desde la perspectiva del Sagrado Corán, los Imames Infallibles (P) y los grandes hombres del Islam y la Revolución, la libertad responde a una norma o criterio, posee un plan y tiene una agenda de prioridades.

El Sagrado Corán declara: “*Ciertamente, enviamos a nuestros Mensajeros con argumentos claros, y enviamos con ellos el Libro y la Balanza para que los hombres pueden conducirse ellos mismos con equidad*” [42:17]. También dice: “*Ha elevado el cielo, y estableció la Balanza, para que no faltéis respecto a la medida. Y mantened la Balanza [la justicia] con equidad y no hagáis la medida deficiente*” [55:7-9]; transgredir la justicia

²³ “Testamento del Imam Jomeini”, p. 36.

²⁴ *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 21.

²⁵ “Testamento del Imam Jomeini”, p. 23.

²⁶ *Ibíd.*, pp. 24-25.

²⁷ *Ibíd.*, p. 25.

no puede llamarse libertad sino rebelión y egoísmo. En realidad, podemos decir que la libertad tiene longitud, anchura, altura, profundidad y alcance. La profundidad de la libertad tiene una relación inversa con su alcance y extensión; cuanto más abarcativa sea y más individuos incluya, menos profunda será, y cuánto más sea su profundidad, menos gente abarcará y menor será su alcance. Es aquí donde tenemos que decidir si queremos libertad para los demás o solo para nosotros mismos. Si aspiramos a la libertad como un ideal nacional, entonces tenemos que estar limitados por la justicia, aceptar algunas limitaciones y reconocer el criterio y las medidas y estándares de la libertad. Teniendo en cuenta esto, además del lema de la libertad, el Imam hace hincapié sobre la justicia y su expansión y presenta al Islam de esta manera:

“El Dios del Islam es Justo; Su Mensajero es justo y también infalible, y asimismo los Imames. El juez musulmán debiera de ser justo. El jurisconsulto, el testigo de un divorcio, el líder de la oración en comunidad y el líder de la oración del viernes, todos ellos deberían de ser justos. Desde la Esencia Divina hacia abajo [la justicia está presente en todo]”.²⁸

Otras veces expresa los temas juntos y en combinación:

“Sepan que los intereses de la sociedad —tales como la propagación de la justicia, la oposición a la opresión, la independencia, la libertad, y la justa distribución de la prosperidad de manera práctica y objetiva—, todos ellos son tenidos en cuenta de manera perfecta en el Islam”.²⁹

De manera general, podemos entender que desde el punto de vista del Imam la justicia y la libertad van unidas, y quien sea que quiera la libertad más que la justicia, de hecho, favorece la agresión, la rebelión y la opresión. El pueblo que ha hecho sacrificios y ha ofrecido a sus mártires por la justicia, se levantará en contra de objetivos tan inconscientes, ya que esta libertad está en contra del criterio, la medida y el marco de la justicia, e implica la servidumbre, el cautiverio o la anarquía.

La justicia, un ideal nacional y religioso

Uno de los ideales nacionales más importantes es la equidad y la justicia, que no solo es anhelada por nuestro pueblo, sino también por toda la humanidad, que ha esperado pacientemente el logro de la justicia y su gobierno sobre la sociedad. A lo largo de la historia, ha habido grupos o sociedades que padecieron opresión y condiciones injustas de vida, de parte de los que codician el poder, los colonialistas, los dictadores y las superpotencias. Estos oprimidos han estado a la espera de un reformador, un hombre supremo, una persona divina que venga a esparcir la justicia en la sociedad. La predisposición natural hacia la justicia motiva al hombre, impacta sobre su alma como un ideal, una motivación profunda, una gema preciosa, un bien perdido, de tal manera que podemos decir que muchos movimientos y revoluciones sociales y populares en la historia se han formado bajo la consigna de la justicia, buscando el gobierno de este gran ideal. El alcance y la expansión del impacto de esta motivación en la sociedad y la historia ha sido tal que aún las dictaduras más opresivas han hecho esfuerzos para cegar a las multitudes, para dar a sus acciones aires de justicia o excusarse por sus inequidades. Por eso, como la libertad es un gran ideal nacional e internacional, siempre está acompañado por el gran

²⁸ *Sahifeh-ye Imam*, vol. 2, p. 6.

²⁹ *Ibíd.*, p. 18.

ideal nacional e internacional de la justicia, que restringe las libertades personales o colectivas ilimitadas, y hace que la libertad esté disponible para todos. Ninguna forma de libertad puede definirse si no es junto a alguna manifestación de justicia.

La búsqueda de la justicia en el Corán

En el Corán, Dios Altísimo no solo coloca a la justicia entre los grandes ideales nacionales y humanistas y entre las metas de la vida social islámica, designándola como la meta más importante para el surgimiento de los profetas y los mensajeros divinos, recomendándola al hombre en varios versículos para ser respetada en todos los movimientos y pasos del hombre, sino que también invita a los musulmanes a apoyar a los que procuran la justicia y a luchar contra sus enemigos combatiendo a los opresores. Incluso exhorta a los musulmanes a no quedarse en silencio, ignorando la injusticia y no luchando contra ella: *“¿Es que no vais a combatir por la causa de Dios y de los hombres, mujeres y niños oprimidos que dicen: ‘¡Señor nuestro! Sácanos de este país de gentes opresoras y tráenos a alguien que, de Tu parte, nos proteja y auxilie’?”*. [Sura 4:75]. En este versículo, también, buscar la justicia implica luchar para emancipar de los oprimidos del yugo de los opresores, y así una vez más la justicia es colocada junto a la libertad.

En algunos versículos del Corán, Dios considera la realización de la equidad y la regulación de las relaciones justas entre la gente y los miembros de la sociedad, como la meta más importante y la causa sublime de todos los Profetas y Mensajeros en las sociedades humanas a lo largo de toda la historia; y no solo como la causa más importante que debe ser establecida en la sociedad, sino también refiriéndose al hierro (las armas) y a la guerra, convocando a los creyentes, a los musulmanes y a los piadosos a luchar contra los enemigos de la justicia para que ésta prevalezca en la sociedad, y para asistir a Dios — que desea la manifestación de la equidad y el estado de justicia en la sociedad — en esta tarea, y dar una oportunidad a los oprimidos, que han llevado una vida amarga bajo el yugo de la injusticia y los tiranos, para que prueben la alegría, los beneficios y las ventajas de una vida justa. En otra instancia dice: *“Ciertamente, enviamos a Nuestros Mensajeros con las pruebas claras e hicimos descender con ellos la Escritura y la Balanza para que los humanos establezcan la justicia. He hicimos descender el hierro, en el que hay un gran poder y beneficio para los humanos, para que Dios sepa quien acude en ayuda de Él y de Sus Mensajeros en secreto. En verdad, Dios es Fuerte, Poderoso”*. [Sura 57:25].

Además de estas declaraciones generales, Dios le recomienda al hombre de manera específica en varias partes del Corán que cumpla con la justicia, que legisle con justicia, que testifique con justicia, que hagan la paz entre ellos con justicia, etc., y continúa con estos consejos hasta llegar a encomendar a los creyentes que cumplan con la justicia cuando confrontan al enemigo.

Por lo tanto, desde el punto de vista del Corán, la justicia y la equidad están entre los ideales humanistas, nacionales y religiosos más importantes con un alcance excepcional. La justicia abarca todo lo que hace el hombre, especialmente hacia los demás y la sociedad. En la Revolución Islámica y en los grandes movimientos populares religiosos de nuestro pueblo contra los seguidores del mal (*taghut*) y la opresión internacional, nuestra gente hizo grandes esfuerzos y sacrificios, ofreciendo innumerables mártires y víctimas entre sus hijos más queridos. En realidad, podemos decir que en esos movimientos, la gente buscaba — más que cualquier otra cosa —, ese gran ideal que es la justicia. Pues no solo nuestro pueblo y otras sociedades humanas de personas sensatas y con discernimiento, clamaban

por justicia, sino que también las nobles enseñanzas del Corán y la tradición del Noble Profeta (BP) y de los Imames infalibles (P) y su manera de vida, hicieron de esa gran causa nacional lo más importante. También es así porque la historia del shiísmo y sus Imames está llena de *ijihad*, martirio y búsqueda de justicia. El Gran Líder de la Revolución y el gran arquitecto del sistema de la República Islámica, como seguidor del Corán y de los líderes infalibles, prioriza esta causa, este ideal supremo, más que cualquier otra meta. Citaremos a continuación algunas de sus palabras al respecto:

El Imam Jomeini y el ideal de la justicia

El ideal social más importante enfatizado por el Imam Jomeini es la justicia social. Para cumplir y desarrollar la justicia social tienen que hacerse serios esfuerzos, en su testamento el Imam dice:

“El Profeta del Islam (BP) estableció un gobierno para expandir la justicia social y el gobierno del Imam ‘Ali (P) tuvo el mismo designio de una manera más amplia y con más énfasis, lo cual es famoso en la historia”.³⁰

“El Islam (busca) un régimen moderado que reconozca los derechos de propiedad privada y la respete de una manera controlada, que pueda ayudar al propietario y al consumidor, algo que –si se aplica plenamente– mueve la rueda de una economía sana y ayuda al establecimiento de la justicia social, que es un deber para un régimen saludable”.³¹

En estas palabras, el Islam, como una de nuestras causas nacionales, se presenta y se realza como una introducción para el logro de este noble ideal: un estado islámico que debe intentar establecer la justicia social.

“En realidad, el Corán, que iba a ser la mayor directriz para la vida mundana y la del más allá, hasta que toda la humanidad llegara a beber de “la Fuente” (del *Kawzar* en el Paraíso luego del Juicio Final), fue desplazado de la escena social, y el gobierno de la justicia divina, que era y es uno de los ideales de este Libro Sagrado, fue totalmente descuidado”.³²

“Esto llegó a tal punto que el Sagrado Corán, que fue enviado por Dios Todopoderoso para emancipar al hombre del ataque de los demonios y los *taghuts*, y para darle al mundo equidad y justicia, fue borrado de la escena política como si no tuviera ningún papel en la orientación del hombre”.³³

“El Islam y el gobierno islámico tienen el poder para invalidar y anular la injusticia, el saqueo, la corrupción y la agresión”.³⁴

“La implementación de las leyes según la equidad y la justicia, el detener a los déspotas, la expansión del individuo y la justicia social y la prohibición de la corrupción y la obscenidad impidiendo el colonialismo, la explotación y la servidumbre, conducir a la sociedad según códigos de racionalidad, justicia, equidad y muchas otras virtudes similares nunca se tornarán obsoletas a lo largo de la historia humana y en la vida social. Tal afirmación sería como decir que las leyes matemáticas y lógicas deberían cambiar en los tiempos modernos y ser reemplazadas por otras; o decir que aunque en la época del

³⁰ “*Wasiyyat-nameh*”, p. 37, *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 178.

³¹ “*Wasiyyat-nameh*”, p. 82, *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 200.

³² “*Wasiyyat-nameh*”, p. 23.

³³ “*Wasiyyat-nameh*”, p. 23.

³⁴ *Ibíd.*, p. 33.

Génesis existía la necesidad de implementar la justicia social y evitar la opresión, el saqueo y el homicidio, esas costumbres son viejas y no se aplican hoy día en la Era del Átomo”.³⁵

“Ahora bien, la soberanía de la justicia para beneficio de los oprimidos, para impedir la iniquidad y establecer la justicia social, para el cumplimiento de aquello por lo que Profetas como David (P), el Profeta del Islam (BP) y sus honorables apóstoles se esforzaron arduamente, es una de las obligaciones más trascendentes de cualquier religión, y luchar por ello es una de las maneras más elevadas de adoración”.³⁶

Algunas conclusiones respecto a las palabras del Imam

1. En la primera, segunda y tercera cita, el régimen justamente establecido por los mensajeros divinos tenía por intención cumplir la noble causa de la justicia social y detener la injusticia y la opresión.

2. En la segunda cita, el gobierno es presentado como un prerrequisito para apoyar al débil y oprimido y para salvaguardar sus intereses.

3. En la tercera cita, el Imam aclara el significado de justicia, y no la sitúa ni en línea con el comunismo y la renuncia a la propiedad individual, ni con el sistema capitalista y la propiedad sin límites; es más bien compatible con la moderación en todos los aspectos. El Imam invita a la justicia, pero a una justicia que no lleva a la inmovilidad y al retraso como en el sistema comunista. El Islam apoya el crecimiento y el desarrollo, pero solo aquel que no lleva a un cisma social profundo. Por eso, la moderación es apropiada en todos los campos.

4. Lo más interesante de todo, y lo más relevante para nuestro estudio, es que en muchos casos el Imam habló de la libertad acompañada por la justicia, ya que, como se dijo antes, estos dos ideales van juntos y no nunca están separados.

El ideal de la justicia o la búsqueda de la justicia tienen tal importancia y valor que desde el punto de vista del Corán, la llegada de los Profetas (P) tuvo la intención de establecer la justicia. Como dice el líder de la revolución: “El establecimiento del estado Islámico tiene como objetivo expandir la justicia social”. El mismo Islam es el prelude para la implementación de la justicia y el ideal del Corán es establecer el imperio de la justicia divina. La justicia es el ideal y la motivación más profunda, con raíces más arraigadas, que determinan todos los actos y los diferentes aspectos de la religión. Por lo tanto, la libertad necesita fluir en el cimiento de la justicia para que sea capaz de ganar en inclusión y alcance, para ser presentada como una causa nacional en vez de el deseo de una pequeña facción, porque si no está restringida por la justicia, no solo no podrá convertirse en lema nacional ni causa global humana, sino que será reducida a las libertades revoltosas limitadas, que serán seguidas de una vasta corrupción, tales como la anarquía, revueltas, despotismo, dictadura y finalmente el colapso. Basándose en esto, el Imam ensalza la sagrada libertad religiosa, en vez de la libertad interpretada y analizada por los rebeldes (que están contra Dios), los arrogantes y los adversarios de la religión de Dios, o la libertad que se rebela contra la religión. Vemos un ejemplo de esto cuando el Imam dice:

“¿Por qué el mundo permanece en silencio cuando no les permiten a las mujeres musulmanas vestirse con el velo islámico en las universidades, ya sea para enseñar o

³⁵ *Ibíd.*, p. 36.

³⁶ *Ibíd.*, p. 38.

aprender? ¿No es acaso porque la interpretación de la libertad y su uso está en posesión de aquellos que están en contra de la libertad sagrada?”.³⁷

El concepto de justicia

Hasta ahora, al hacer referencia a los versículos del Corán y las palabras del gran líder de la revolución —que se originan en el Corán y en las tradiciones de los Imames infalibles (P), en su preciso entendimiento de los ideales nacionales y en su familiaridad con la sociedad islámica y sus expectativas legítimas—, hemos descubierto que la justicia es uno de nuestros ideales importantes y globales en el desarrollo de la Revolución Islámica.

Ahora, nuestra pregunta va dirigida al significado de la justicia; ¿qué significa la justicia y cuál es su contenido? El Imam ‘Ali (P) respondiendo a esta pregunta dice: “¿Cuál es más valiosa, la justicia o la generosidad?”, y luego declara, “La justicia pone todo en el lugar correcto y la generosidad te obliga a salirte de tu curso; la justicia es un asunto público pero la generosidad es privada, por tanto la justicia es más valiosa y mejor”.³⁸ Presenta así a la justicia como más valiosa que la generosidad basado en dos razones. Después explicaremos las palabras del Imam ‘Ali (P), pero ahora mencionaremos que el término léxico “*adl*” significa justicia, moderación, equivalencia entre dos entidades, juicio acorde a la rectitud, etc.. Raghīb Isfahani en su *Mufradat* dice: “Las palabras *al-‘idalah* y *al-mu‘adilah* transmiten el significado de igualdad”.³⁹ El ‘Allamah Tabataba‘i analiza el versículo del Corán, “*Ciertamente, Dios impone la justicia*” [16:90] y dice:

“La justicia es un bien y una virtud que limpia el alma y se expande a los demás; significa seguir el curso intermedio en las acciones y evitar los extremos. Así, de hecho, la imposición de la justicia es necesaria para expandir la bondad de una persona a sus acciones para que tenga moderación en sus actos, y esto se transmite a los actos de los demás. Por eso impone la justicia, que es, como yo lo entiendo, evitar cualquier extremo; cualquier acción buena sigue la práctica de la justicia”.⁴⁰

En otro ejemplo dice:

“De hecho, *‘adl* es la necesidad de moderación y evitar los extremos en todos los asuntos, y es algo complejo cuyo significado necesita una mayor exégesis y esclarecimiento. De hecho, *‘adl* significa alcanzar igualdad y equilibrio entre las cosas de manera que cada uno recibe lo que merece y está puesto donde debe estar. *‘Adl* en las creencias es creer en lo que es verdad; y la justicia en la acción es hacer aquello de que depende tu salvación y evitar lo que te lleva a la miseria por seguir tus deseos egoístas. La justicia entre la gente es poner todo en el lugar que le corresponde en temas de sabiduría, ley religiosa y normas, para recompensar a los bienhechores por sus buenas acciones y castigar a los malhechores por sus malas obras, es también reclamar el respeto de los derechos de los oprimidos por parte de los opresores y no hacer ninguna discriminación o excepciones al implementar la justicia”.⁴¹

‘Adl (justicia) según la terminología del derecho islámico es evitar los pecados cardinales y no persistir en los pecados menores; significa refrenarse de los actos

³⁷ *Sahifeh-ye Imam*, vol. 21, p. 109.

³⁸ *Nahj al-Balaghah*, “Aforismos concisos”, No. 437.

³⁹ “Raghīb Isfahani, *al-Mufradat fi Gharib al-Qur’an*”.

⁴⁰ “*Al-Mizan*”, vol. 13, pp. 301-302.

⁴¹ *Ibíd.*, vol. 12, p. 331.

denigrantes e injustos; también es una cualidad del alma que evita que el hombre cometa pecados mayores y menores.⁴² El 'Allamah Tabataba'i dice:

“Es obvio que la sociedad religiosa, por ser así, no estará satisfecha con sus miembros e individuos a menos que estén obligados por ciertos códigos y comportamientos, que concitan la confianza religiosa de la gente; y esto se llama en jurisprudencia islámica ‘la virtud de ‘*adl*’ que es diferente del ‘*adl* de la ética’”. Luego continúa diciendo: “‘*Adl* para la jurisprudencia es una cualidad personal, que impide que uno cometa pecados cardinales, como sostiene la mayoría, y en la ética es una virtud que está basada en la verdad’”.⁴³

‘*Adl* en la teología tiene su propia definición. En este campo, ‘*adl* es uno de los Atributos de Dios, a través del cual todo el cosmos y la existencia son puestos en orden. Él ha creado todo en armonía y no desprecia el derecho de ninguna criatura y les otorga todo lo que ellos merecen.⁴⁴

En todo caso, ‘*adl* o ‘*idalat* tiene diferentes significados en jurisprudencia, ética y teología (*kalam*). También es clasificada de distinta manera. En una clasificación, está categorizada dentro de la justicia individual y la social. Siendo esta última el tema de este artículo, primero la definiremos y después enumeraremos sus denotaciones, detalles, orígenes filosóficos y jurisprudenciales.

¿Qué es justicia social?

Dijo Platón: “La justicia social significa que cada persona sea empleada en la sociedad para el trabajo al que mejor se adapte y sea capaz de hacer mejor que otros.”. Aristóteles creía que “Justicia significa seguir las normas sociales”.⁴⁵

También algunos filósofos y pensadores musulmanes han definido la justicia: “Justicia es que todo sea puesto en su posición adecuada y original”. Esta definición también puede ser sobreentendida de las narraciones orales, como la del Imam ‘Ali (P) cuando declara: “La justicia es poner a cada entidad en su propio lugar”.⁴⁶ Por supuesto, esta es una definición amplia que incluye tanto la justicia individual como la social, y porque también comprende la justicia divina, según la cual Dios ha creado todo proporcionadamente, colocándolo en su lugar correcto, y así el cosmos fue establecido según un orden basado en Su Justicia. Además, esto incluye también la justicia social.

Algunos otros han dicho que la justicia consiste en que se satisfagan los derechos de cada persona. El 'Allamah Tabataba'i define la justicia con más detalle; él dice que la justicia social implica que cada miembro de la sociedad sea tratado como se merece, y cada uno obtenga el estatus que le corresponda. Con el fin de elucidar el significado del siguiente versículo del Corán: “*En verdad, Dios ordena la justicia, el bien y la generosidad con los familiares...*” [Sura 16:90] dice:

“En este versículo, Él está imponiendo una característica social a aquellos que respetan las obligaciones religiosas; es decir, Dios Altísimo ordena a cada miembro de la sociedad cumplir con la justicia. Las bases para esta generalización vienen de que también

⁴² Imam Jomeini, “*Tahrir al-Wasilah*”, vol. 1, p. 259; “*Jawahir al-Kalam*”, vol. 13, p. 275.

⁴³ “*Al-Mizan*”, vol. 6, p. 206.

⁴⁴ Murtada Mutahhari, “*‘Adl-e Ilahi*” (Justicia Divina), p. 23.

⁴⁵ Adaptado de “*Daramadi bar Huquq-e Islami*”, Oficina para la Cooperación entre los Seminarios y las Universidades, p. 193, cita de Platón.

⁴⁶ *Nahj al-Balaghah*, “*Aforismos concisos*”, No. 437.

es una directiva para las entidades sociales, la sociedad también está obligada a establecer de la justicia; el gobierno, que es responsable de los asuntos sociales y la organización de la sociedad, establece la justicia social".⁴⁷

De cualquier modo, la justicia social supone observaciones, efectos e implicancias por lo que presentar una definición integral es muy difícil, y esta deficiencia se manifiesta en todas las definiciones de "justicia", incluyendo la del 'Allamah Tabatabá'i. Por eso, en vez de dar una definición, haremos mención de sus aspectos más significativos:

1. Justicia social es que todo esté en su posición adecuada y correspondiente y que cada miembro de la sociedad se emplee en lo que puede hacer mejor que cualquier otra cosa, como se declaró en las narraciones orales y como los pensadores musulmanes y no-musulmanes señalaron.

2. La justicia social tiene un origen y una asociación básica con la rectitud, y se orienta a que se cumplan los derechos de todos.

3. La justicia social está conectada con el alma y el espíritu de los individuos. Los seres humanos deben ser educados para respetar los derechos de los demás y observar los derechos de la sociedad al seleccionar un trabajo adecuado y la mejor ocupación.

4. Otra característica de la justicia social es su generalidad, su globalidad y su consideración para con toda la sociedad; o sea, cuando hay justicia, los intereses de todos los miembros de la sociedad están salvaguardados al mismo tiempo, con una visión que lo comprende todo: desde la observancia del estatus y la situación de todos los miembros de la sociedad, como un todo, y de su identidad individual, hasta la relación del hombre y la sociedad con las otras criaturas y aspectos de la naturaleza. Y tal vez esta es la razón por la cual el Imam 'Ali (P) declara: "La justicia pertenece al público".⁴⁸ Y tal vez los pensadores que consideran que "justicia es igual a legalidad" o han definido la justicia como "un principio obligatorio y una regulación", han intentado definir la naturaleza integral de la justicia.

5. Inevitablemente, la justicia social se reflejará vastamente en las normas sociales, y a pesar del hecho que algunos pensadores occidentales consideran justicia equivalente a legalidad, debemos decir que una ley social u orden tal vez no sea justo. Por lo tanto, los esfuerzos deben estar en la preponderancia de las leyes justas en la sociedad. Las leyes justas son las que expresan los derechos de cada miembro de la sociedad, en las que se otorga sus derechos a cada individuo, grupo, comercio, institución o fundación; por supuesto, "dar un derecho" significa aquí observarlo, justificarlo y otorgarlo legalmente.

6. Desde otra perspectiva, sin importar que tan justa o injusta sea la ley, si los ejecutores de esa ley son usurpadores, seguramente habrá problemas. Por eso, la justicia social está asociada con el alma y el psique de los individuos, mientras que al mismo tiempo tiene cierto efecto en los diferentes estamentos y poderes gubernamentales y los hace implementar las leyes de manera justa y juzgar con equidad haciendo accesible el derecho a la gente que lo merece, aspecto este sobre el cual se hace hincapié en el Corán.

7. Por supuesto, más allá de lo que hemos dicho, la justicia social tendrá su propia manifestación en la economía, la política, las condiciones sociales y familiares, pero en este artículo se hará hincapié en el aspecto económico.

En sus palabras y declaraciones, el Imam Jomeini ha señalado varios aspectos de la

⁴⁷ *Al-Mizan*, vol. 12, p. 332.

⁴⁸ *Nahj al-Balaghah*, "Aforismos concisos", No. 437.

justicia. Con respecto a la justicia de las autoridades y de todos los que tienen conexión con el Islam de algún modo declara:

“El Dios del Islam es Justo; Su Mensajero es justo y también infalible, y asimismo los Imames. El juez musulmán debiera de ser justo. El jurisconsulto, el testigo de un divorcio, el líder de la oración en comunidad y el líder de la oración del viernes, todos ellos deberían de ser justos. Desde la Esencia Divina hacia abajo [la justicia está presente en todo]”.⁴⁹

En otro ejemplo declara:

“Según la correcta implementación de la justicia, si alguien, cualquiera sea, tuviera un reclamo en contra de la persona más poderosa del país, iría con su reclamo ante el juez y éste los llamaría y ambos vendrían”.

Son estas y muchas otras las palabras en las que se ha expresado sobre los diferentes aspectos de la justicia.

De cualquier modo, la conclusión más importante que tenemos aquí es que la libertad y la justicia son dos ideales nacionales inseparables; de manera que si no hubiera libertad, no habría justicia, y si no hubiera justicia, la libertad se volvería un ideal nacional que no puede ser cumplido.

La relación mutua entre libertad y justicia

De acuerdo a lo que se dijo hasta ahora, podemos entender la diferencia más importante entre la libertad natural y la legislativa, que es nuestro tema. La libertad natural dentro de los límites de nuestra voluntad, no implica necesariamente la licitud de lo que escogemos, puede ser religiosamente lícito o ilícito; pero dentro de la libertad legislativa, cualquiera de las opciones que elijamos será legal, no tendrá consecuencias o reprensiones. La razón para esta diferencia es que la esfera de la libertad legislativa está más limitada que la de la libertad natural, tiene un límite claro y preciso, y, básicamente, la correlación entre libertad y justicia se refiere a la misma limitación. Por eso, cuando se discute sobre la libertad, sus limitaciones y restricciones deben estar más claras que la misma libertad. Aunque los límites de la libertad están determinados por la justicia, en primer lugar, las limitaciones de la libertad deben ser descritas con mayor claridad, y en segundo, sus connotaciones legales y legislativas en el mundo real deben ser clarificadas, ya que la justicia es un concepto abstracto y general y puede ser interpretada por diferentes personas dentro del marco de su beneficio propio, opinión o interés.

Evidentemente, cuando se describen las limitaciones de la libertad, los sistemas democráticos solo enfatizan la observación de los derechos de los demás y el respeto por los límites a la libertad de los demás. Desde este punto de vista, la libertad de los miembros de la sociedad se limitan entre sí y entonces se considera la voluntad de la mayoría o las leyes aprobadas según dicha voluntad, como el criterio para las limitaciones a la libertad.

Por lo tanto, desde esta perspectiva, en primer lugar la única limitación a la libertad es la libertad de los demás, y en segundo lugar, la ley que establece esta limitación está basada en la voluntad de la mayoría. Esta opinión tiene sus propias deficiencias, tanto con respecto a los límites de la libertad como a las leyes sobre la libertad.

⁴⁹ *Sahifeh-ye Imam*, vol. 2, p. 6.

a. Las limitaciones de la libertad

La libertad del hombre en la vida social está limitada por la observación de los derechos y libertades de los demás, y este es uno de los aspectos claros de la libertad: dar a cada persona sus derechos.

La previsión del hombre limitaría aún más su libertad. Es decir, aún si suponemos que una persona no vive en sociedad y no está en contacto con los derechos y libertades de los demás, todavía existen sus libertades intrínsecas y naturales que serán restringidas a favor de su futuro. El hombre que de manera racional e intrínseca está en busca de un mejor futuro, limita sus libertades actuales, y su libertad está dirigida y constreñida por sus objetivos a largo plazo. La previsión no está restringida a los asuntos morales y espirituales, también necesita restringir su presente libertad para consideraciones materiales y para llevar una vida mejor. Pero, de todas maneras, con respecto a la previsión del hombre, los aspectos morales y espirituales tienen un valor prominente que los distingue de otros aspectos de la providencia y previsión del hombre. Por eso, según la libertad intrínseca, el hombre puede hacer cualquier cosa placentera, pero más allá de las restricciones sociales y las limitaciones y derechos de los demás, la previsión del hombre, especialmente sus metas espirituales, valores y aquello relacionado con una moral sana, refrenarán sus libertades de acuerdo a la sabiduría ya que lo que es mejor y más perdurable es más deseable para el hombre y racionalmente está más inclinado a adquirirlo y recibirlo. Como dice Dios en el Corán: *“Y el otro mundo es mejor y más perdurable”* [87:17], poniendo en realidad la atención en la misma propensión natural del hombre hacia lo que es mejor y más perdurable, y señala al otro mundo como lo mejor y más perdurable para indicar la dirección correcta y la forma de vida usando esta propensión natural para atraer al hombre a la espiritualidad. Por lo tanto, la libertad intrínseca del hombre no está restringida solo por una limitación sino por tres: 1) La libertad y derechos de los demás, 2) La previsión en su vida material y 3) Las metas espirituales, los valores y las correctas consideraciones morales.

b. La ley de la libertad

Con respecto al segundo punto, las escuelas positivas y los defensores de la democracia creen que la ley democrática, que es una ley artificial creada por la mayoría, puede determinar las limitaciones de las libertades de cada persona. El problema con esta idea parece ser que establecer legalmente los derechos y los límites de la libertad es solo una de las dos posibilidades: puede hacerse a través de la ley, o a través de encontrar las conveniencias y criterios reales para estas restricciones, lo cual no es posible dentro de la ley transitoria del hombre. Para determinar los derechos y límites de la libertad de los miembros de una sociedad de una manera correcta es posible seguir dos caminos: ya sea a través del esfuerzo de los custodios de la ley y determinar quien tiene preeminencia de los custodios (*wilayat*) sobre la gente, para que ellos le obedezcan; o bien determinar los derechos y límites de la libertad sobre los miembros de una sociedad según las conveniencias reales a través del discernimiento de la verdad y la justicia y la conveniencia de los individuos y la sociedad, y formulando esto en forma de leyes sociales.

Por eso, podemos concluir con claridad que determinar los derechos de los miembros de una sociedad y los límites a sus libertades, no es una tarea posible para un hombre o para legisladores humanos, porque ningún hombre, así pertenezca a la minoría o a la mayoría, gobierne o no, puede automáticamente tener algún dominio sobre los otros –hecho admitido por los defensores de los sistemas demócratas más que por cualquier

otra persona —. La determinación de los derechos a través del mero uso de la autoridad no es posible para los hombres, ya que la autoridad le cabe solamente a Aquel que posee el ser y es Propietario de los demás, mientras que los hombres están al mismo nivel, necesitan suplicar por las bendiciones de Dios y no tienen supremacía el uno sobre el otro para ejercer autoridad y ser obedecidos. Y como cada hombre —a esté entre la mayoría o la minoría, ya sea que gobierne o sea gobernado— por un lado sufre de perpetuas limitaciones y por el otro, posee necesariamente diferentes habilidades individuales, sociales, materiales y espirituales, así como necesidades, y no puede discernir lo más conveniente y el criterio real con el cual sentar las bases para la determinación de los derechos y los límites de la libertad. Para ser más claros, podemos decir que la percepción del hombre está naturalmente restringida en términos de tiempo y espacio, y no puede percibir la mayoría de los hechos; entonces, está propenso a errores y olvidos, y es influenciado por sus propios intereses particulares. Por lo tanto, sin la orientación de la Revelación divina (*Wahy*), no está calificado para legislar, no es capaz de determinar los límites exactos de la libertad individual. Luego, el sistema democrático que sustituye a Dios por un grupo de hombres y confía en los legisladores humanos para la determinación de los derechos y los límites de la libertad, no tiene fundamentos firmes. La libertad que así se difunde no es menos dañina que la dictadura ya que no ha sido gestada según la conveniencia real del individuo y la sociedad, y puede terminar en el caos y la inmoralidad. Sobre esto declara el Imam:

“Todos debemos saber que la libertad occidental que causa decadencia en los jóvenes y las jóvenes, es condenada por la perspectiva islámica, y la propaganda, los artículos, los discursos, los libros y las revistas que no toman en cuenta el código moral e islámico y están en contra del interés del país están religiosamente prohibidos. Es una obligación de todos nosotros y de todos los musulmanes detenerlos.”⁵⁰

Ahora, teniendo en mente los puntos mencionados y el hecho de que los seres humanos carecen de las condiciones y cualificaciones necesarias para escribir las leyes, podemos listar algunas deficiencias importantes en los sistemas humanos y en la ley de la democracia:

1. Las escuelas positivistas creen que los límites de la libertad son los que se expresan en los sistemas democráticos basados en la voluntad de la mayoría; pero por la exposición del hombre a sus intereses personales, colectivos y de clase, es posible que en tales leyes, los derechos y la libertad de algunos individuos, grupos y clases no sean respetados de manera justa y no todos los miembros de la sociedad alcancen la libertad legislativa que es su derecho real.

2. Dado que creen que la voluntad de la mayoría debe ser absoluta y la presentan como la causa del mérito de la ley; siempre existe la posibilidad de que la mayoría haga sus leyes bajo el influjo de inclinaciones e intereses superficiales, que pueden poner en peligro el futuro de la sociedad y dañarla gravemente.

3. Puesto que una de las condiciones para actuar como legislador es el conocimiento completo del hombre —en todas sus dimensiones: material, espiritual, individual y social; y con todas sus propensiones, necesidades y facultades—, y un hombre (ya sea parte de la mayoría o de la minoría) carece de tal conocimiento profundo y global del ser humano y de la sociedad, no hay duda que los legisladores humanos pueden ignorar los aspectos

⁵⁰ *Ibíd.*, vol. 3, p. 84.

espirituales y los códigos morales correctos debido a su ignorancia de la compleja realidad del hombre, poniendo en peligro su futuro, su destino espiritual y su moral al determinar erróneamente los límites de la libertad.

4. Si la voluntad de la mayoría se convierte de manera absoluta en el criterio para legislar, en algunos casos sería imposible conciliar la moral y las leyes aprobadas por la mayoría. Esto es así porque en ese caso no hay nada que fuerce a la mayoría a obedecer los códigos morales voluntariamente, y la mayoría podría promulgar una ley que inicie la decadencia moral de la sociedad. Por supuesto que si la democracia se establece dentro del marco de los principios y valores islámicos, y dentro del sistema de la República Islámica, y si esta salvaguarda sus principios absolutos y sus valores, como son practicados por algunos piadosos, no hay nada que criticar. En esencia, recordemos, el establecimiento del sistema de la República Islámica ha sido apoyado por el voto de la gente.

Resumen y conclusión

No hay duda de que Dios ha creado al hombre naturalmente libre, pero lo importante es que se conozcan las limitaciones y excepciones a esta libertad y a la libertad legislativa; lo que se resume en el respeto por los derechos de los demás, el futuro del individuo y de la sociedad, las metas espirituales y las consideraciones morales. Los seres humanos no están calificados para hacer leyes ni para determinar los límites exactos de la libertad. Es la justicia la que determina los límites de la libertad, pero dado que la justicia es un concepto general, no puede resolver el problema excepto cuando es aplicada como leyes de conducta en cierto ámbito real. Además, aunque la tendencia hacia la justicia es universal, existen diferencias con respecto a sus significados entre las sociedades humanas. Cada uno cree que sus propias prácticas son modelo de justicia, y así incluso personas como Hitler y Saddam tuvieron pretensiones de justicia. Por eso podemos decir que determinar la condición de justicia y de ley justa solo es posible para Dios, que está familiarizado con las necesidades del hombre, sus derechos y sus aspectos materiales, espirituales y morales, y a Quien no preocupa nada salvo el interés y conveniencia de Su creación, no siendo susceptible a los intereses personales ni a cometer errores u olvidos. Por lo tanto, la única ley justa que puede determinar de manera exacta los límites de la libertad es la religión del Islam, que ha sido enviada por Dios a través de Su Mensajero (BP) para la administración de la sociedad y el movimiento evolutivo del hombre. También el Imam presenta a la ley islámica como la única que denota justicia:

“Estén seguros de que lo que es conveniente para la sociedad – para la expansión de la justicia o para acabar con la opresión, logrando la independencia y la libertad, en los asuntos económicos y en la distribución equitativa de la prosperidad –, de una manera práctica y realista, se encuentra de manera perfecta en el Islam”.⁵¹

En otro mensaje dice:

“Cuiden y preserven su movimiento islámico a fin de que, si Dios quiere, las garras de los que saquean sus derechos sean detenidas y disfrutemos de la justicia real y del legado divino a través de las normas islámicas”.⁵²

En su entrevista con el reportero de *Figaro*, declaró: “Comprender el Islam original nos conducirá al desarrollo de una sociedad plena de facultades humanas, piedad y

⁵¹ *Ibíd.*, vol. 2, p. 18.

⁵² *Ibíd.*, vol. 2, p. 18.

justicia social”.⁵³ En otro momento también dijo: “La justicia social y los programas implementados por el Islam son beneficiosos para todas las clases sociales”.⁵⁴

El Imam ha insinuado tema sutil, y es el de que “conocer el Islam genuino puede conducirnos a la justicia social y a los límites exactos de la libertad”. Sin embargo, nuestros malos entendidos e incomprendimientos al apreciar las leyes islámicas pueden causar problemas, muchos de los cuales pueden ser explicados y resueltos a través la consulta y la conversación con los hombres piadosos, los sabios y los expertos.

El Imam cree que la supervivencia de Irán a nivel nacional e internacional solo es posible por la vía del gobierno islámico, y siempre ha enfatizado eso.

“La nación iraní es musulmana y desea el Islam; el Islam que salvaguarda la libertad e independencia, libera a la nación de las garras de los extranjeros, elimina las causas de la injusticia y la corrupción. Es obligación de todos los musulmanes hablar y escribir en defensa de nuestro amado Islam, y proteger sus leyes inspiradoras que salvaguardan la independencia y libertad”.⁵⁵

También declara:

“El Islam es el origen de todas las libertades y todas las independencias. Nosotros les decimos que no sean esclavos de los demás, son un gobierno islámico así que mantengan su dignidad, salvaguarden la independencia y abandonen la sumisión”.⁵⁶

En otro texto dice: “La gloriosa historia del Islam es la precursora de la justicia, la libertad y el crecimiento personal y social”.⁵⁷ Es por esto que el Imam siempre puso el énfasis en salvaguardar y proteger al Islam, y advirtió a la gente sobre las amenazas al Islam y a sus bases y principios: “El régimen opresor intenta alterar las leyes principales del Islam”.⁵⁸

“Ahora mi consejo a la Asamblea Consultiva Islámica (Majlis), al Presidente, al Consejo de Custodios, al Consejo Judicial y a los gobiernos de cualquier período es que no permitan que las agencias de noticias, la prensa y las revistas se extravíen del camino del Islam y de los intereses nacionales. Todos debemos saber que el estilo de libertad occidental causa corrupción entre los jóvenes y las jóvenes”.⁵⁹

Habiendo declarado que la puerta al *ijtihād* (la determinación de nuevas normas legales mediante el análisis de las fuentes del derecho islámico) debe estar abierta, y que nadie puede imponer su propia opinión a los demás, el Imam considera que es necesaria la unidad de acción para la sociedad y hace hincapié en la conveniencia de salvaguardar el régimen al decir:

“En la República Islámica nadie puede imponer su opinión sobre los demás, excepto en raras ocasiones cuando el Islam o la dignidad del sistema corra peligro; y esto debe ser decidido por los expertos”.⁶⁰

También dice:

“Bajo el estado islámico, la puerta del *ijtihād* debe estar siempre abierta y la

⁵³ *Ibíd.*, p. 115.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 159.

⁵⁵ *Ibíd.*, vol. 3, p. 84.

⁵⁶ *Ibíd.*, vol. 1, p. 250.

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 68.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 253.

⁵⁹ *Ibíd.*, vol. 1, p. 49.

⁶⁰ *Ibíd.*, vol. 21, p. 195.

naturaleza de la Revolución y del régimen siempre invita a la libre expresión de las nuevas ideas jurídicas y normativas basadas en el *ijtihad* en los diferentes campos, aún si esas son ideas opuestas a las ideas del gobierno, y nadie debe ser capaz ni tiene el derecho de detenerlos; pero el requisito es un conocimiento preciso del gobierno y la sociedad, sobre el cual el régimen islámico es capaz de administrar la sociedad para el bien de los musulmanes, porque la unidad de acción es absolutamente necesaria”.⁶¹

En otro caso declara:

“En tanto que estas diferencias y parcialidades existan sólo en el tema anterior (los asuntos menores), ningún recelo puede amenazar la Revolución; pero si la disparidad atañe a lo fundamental y básica, afectará al régimen”.⁶²

Con respecto a las palabras arriba mencionadas, puede entenderse que desde el punto de vista del Imam, salvaguardar el régimen es una de las obligaciones más importantes, y cada uno debe hacer su máximo esfuerzo para este propósito. Por esto es que cuando se expresa sobre un tipo de libertad también menciona sus limitaciones. Por un lado, declara que todos debemos ser libres y nadie debe imponer su opinión sobre los demás y, por el otro lado, expresa de manera inmediata esta excepción: “A menos que el Islam y su dignidad estén en peligro”. En otro caso, cree que la puerta del *ijtihad* necesita estar abierta para que nadie pueda cerrarla, y al mismo tiempo dice que el fundamento del gobierno está en la conformidad y la unidad de acción, y la sociedad no debe ser arrastrada hacia el caos. Este es un hecho expresado por los juristas respecto a la diferencia entre la norma y el edicto específico (*fatwa*)⁶³. Está permitido emitir un edicto, pero una norma debe ser puesta en práctica y todos, aún aquellos que están en contra de esas ideas en teoría, tienen que aceptarla en la práctica, o no habrá gobierno ni sociedad. El Imam considera que las diferencias y el formar diferentes partidos en política no daña a la revolución, siempre y cuando esté dentro de los límites de los principios y no amenace las bases y fundamentos del sistema y no tenga la intención de derrocarlo, o no busque acabar en el abandono de las bases religiosas, ya que si en las disputas no se respetan como base los límites principales acordados por todos los grupos, esto conducirá a la debilidad del régimen, algo inaceptable para el Líder de la Revolución.

Fuente: Prólogo del libro *Islam, Occidente y Los Derechos Humanos De punto de vista del Imam Jomeini (ra)*

Una Colección de Artículos
Editorial Elhame Shargh
Fundación Cultural Oriente

Todos derechos reservados.

Se permite copiar citando la referencia.

www.islamorient.com

Fundación Cultural Oriente

⁶¹ *Ibíd.*, p. 47.

⁶² *Ibíd.*, p. 47.

⁶³ La norma es general y obliga a todos, el edicto se refiere a un caso particular y obliga solamente a quienes lo solicitaron, o a los que siguen al jurista que lo emitió.